

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

**PROGRAMA: EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO BÁSICO.**

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-C-025-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-AASB-C-025-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 05 de noviembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	CONSORCIO HH NARIÑO	HIPSITEC S.A	900590826-1
		HIPSITEC LATAM S.A.S	900523290-9
2	CONSORCIO SAN JUAN	MYR INGENIERIA S A S	900108929-7
		PROCIVING SAS	900905675-0
3	HMV INGENIEROS LTDA		860000656-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 11 de noviembre de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 216, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO HH NARIÑO	*RECHAZADA 1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría del proyecto o viceversa.			
2	CONSORCIO SAN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3	HMV INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
---	-----------------------------	--------	--------	--------	------------

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 12 de noviembre de 2021, hasta las 5:00 pm del 16 de noviembre, los proponentes no presentaron observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co.

3.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO HH NARIÑO	*RECHAZADA 1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría del proyecto o viceversa.			
2	CONSORCIO SAN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	HMV INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO HH NARIÑO	N/A – PROPUESTA RECHAZADA.
2	CONSORCIO SAN JUAN	*INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	HMV INGENIEROS LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

*El proponente No. 2 **CONSORCIO SAN JUAN**, conforme con las certificaciones de concentración de contratos emitidas por la Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A. y Fiduprevisora S.A., se obtiene el siguiente reporte de contratos:

Fiduciaria BBVA 11 de noviembre de 2021:
Integrante PROCIVING SAS.
1. PAF-SENA I-025-2021.

Fidubogota 16 de noviembre de 2021:
Integrante PROCIVING SAS.
2. PAF-ATF-I-061-2021.

Fiduprevisora 16 de noviembre de 2021:
Integrante MYR INGENIERIA SAS.
3. 68573-002-2021 (PAF-ADR-C-025-2020).

4. 68573-004-2021 (PAF-ADR- C-027-2020).

Por lo anterior, el proponente incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Terminos de Referencia y en consecuencia, en la **causal de rechazo** “**Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos**”, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO HH NARIÑO	*RECHAZADA 1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría del proyecto o viceversa.				
2	CONSORCIO SAN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
3	HMV INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos de los proponentes cuyo resultado tuvo variación, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el 18 de noviembre de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-C-025-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.

<p>PROPONENTE No. 2: CONSORCIO SAN JUAN Representante Legal: MAURICIO SUAREZ HERNÁNDEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.161.756</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1 MYR INGENIERIA S A S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.108.929-7 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: MAURICIO SUAREZ HERNÁNDEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.161.756</p> <p>Integrante No. 2 PROCIVING SAS No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.905.675-0 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1013623379</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de noviembre de 2021, suscrita por MAURICIO SUAREZ HERNÁNDEZ con C.C. 7.161.756, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6-14 Integrante 2 15-20	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: MYR INGENIERIA S A S. Fecha de expedición del certificado: 22/10/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: por Escritura Publica No. 0001629 DE Notaria 14 de Bogota D.C. del 22 de agosto de 2006, inscrita el 26 de septiembre de 2006. Revisor Fiscal: PIRABAN NIÑO BENJAMIN C.C. 79616799</p> <p>Integrante 2. Nombre: PROCIVING SAS. Fecha de expedición del certificado: 29/10/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 9 de octubre de 2015, inscrita el 26 de octubre de 2015. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	22-23	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 2 de noviembre de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: de acuerdo con el régimen legal vigente. Participación: 50%, 50%.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Integrante 1 25 Integrante 2 26	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 28, 29 Integrante 2 30, 31	CUMPLE	Aportados de fecha 04 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 33, 34 Integrante 2 35, 36	CUMPLE	Aportados de fecha 04 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1 38 Integrante 2 41	CUMPLE	Aportados de fecha 04 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1 39 Integrante 2 43	CUMPLE	Aportados de fecha 04 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta 05 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.099.894.136,00) 10% 109.989.413,6	2.1.1.7.	45-49	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101134720 Tomador: CONSORCIO SAN JUAN. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.

				<p>Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 109.989.414 Vigencia de los amparos: Desde el 05/11/2021 hasta el 10/03/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 51 Integrante 2 52	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 54-56 Integrante 2 57	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por BENJAMIN PIRABAN NIÑO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 04 de noviembre de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 01 de octubre de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por EDWIN JAVIER LINARES GARCIA en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 04 de noviembre de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	60, 61	CUMPLE	El representante del proponente MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-44560 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 04 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 63-151 Integrante 2 152-197	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 22/10/2021. Se consulta el RUES el 10 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 04/11/2021. Se consulta el RUES el 10 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 10 de noviembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-C-025-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SAN JUAN, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**, sin embargo, tal como se detalla a continuación, el proponente **incurre en CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** y con ello en causal de rechazo, por lo tanto la oferta es **RECHAZADA**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 11 de noviembre de 2021:
PROCIVING SAS.
1. PAF-SENA I-025-2021.

Fiduagraria 16 de noviembre de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 16 de noviembre de 2021:
PROCIVING SAS.
2. PAF-ATF-I-061-2021.

Fiduprevisora 16 de noviembre de 2021:
MYR INGENIERIA SAS.
3. 68573-002-2021 (PAF-ADR-C-025-2020).
4. 68573-004-2021 (PAF-ADR- C-027-2020).

Findeter 9 de noviembre de 2021:
No reporta contratos.

De conformidad con las certificaciones de concentración de contratos relacionadas anteriormente, el proponente **CONSORCIO SAN JUAN**, incurre en concentración de contratos, de conformidad con el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia se encuentra incurso en la causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, establecida en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-C-025-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.

<p align="center">PROPONENTE No. 3: HMV INGENIEROS LTDA. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 860000656-1 Representante Legal. OSCAR JIMÉNEZ CELY No. IDENTIFICACIÓN C.C. 4239374</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrita por OSCAR JIMÉNEZ CELY con C.C. 4.239.374, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-33	CUMPLE	<p>Fecha de expedición del certificado: 21/10/2021</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: Comprometer y obligar a la sociedad hasta por una suma equivalente a veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20.000.000.00). No aplica para la presente contratación.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Término de Duración: hasta diciembre 31 de 2065.</p> <p>Término de Constitución: Escritura Pública No. 3387, otorgada en la Notaría 6a. de Bogotá, en noviembre 16 de 1960, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 19 de noviembre de 1960, y posteriormente en junio 26 de 2013.</p> <p>Revisor Fiscal: NATHALY TATIANA URIBE CASTILLO C.C. 1.020.814.758.</p>

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	22-23	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 2 de noviembre de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: de acuerdo con el régimen legal vigente. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	35	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	39, 40	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de octubre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	42, 43	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de octubre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	46	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de octubre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	48	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.7.	50-63	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

<p>Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta 05 de marzo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.099.894.136,00) 10% 109.989.413,6</p>				<p>Formato: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. Póliza No.: 3192108-0 Tomador: HVM INGENIEROS LTDA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, identificado con NIT. 830.053.630-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 109.989.414 Vigencia de los amparos: Desde el 02/11/2021 hasta el 15/03/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>65</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>67, 69-71</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificado suscrito por NATHALY TATIANA URIBE CASTILLO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de noviembre de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 21 de octubre de 2021.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>36, 37</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante del proponente OSCAR JIMENEZ CELY, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-34513 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 22 de octubre de 2021.</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>No aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No aplica</p>

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	76-477	VERIFICADO	Aporta documento del 21/10/2021. Se consulta el RUES el 10 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 10 de noviembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-C-025-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **HMV INGENIEROS LTDA., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 11 de noviembre de 2021:

1. PAF-CORMAGDALENA-I-070- 2020.

Fiduagraria 16 de noviembre de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 16 de noviembre de 2021:

2. PAF-ATF-I-001-2012 Z2 (sic).

Fiduprevisora 16 de noviembre de 2021:

3. 86893-001-2021 (PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020).

(Nota: La Fiduciaria relaciona el contrato 90907-004-2020 (PAF CORMAGDALENA-I-042- 2020), no obstante, dicho contrato cuenta con acta de liquidación la cual se puede verificar en la página web de Findeter, en el micrositio de la convocatoria)

Findeter 9 de noviembre de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.